

MENDOZA, **09 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17638/2024, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del alumno Pablo Agustín VIVALDELLI;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes (Artículo V 4.1 del Anexo I de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011) y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística “.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de julio de 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis “Rediseño de política de stock en PyME local de fabricación de pinturas. Caso de aplicación”, presentado por el alumno Pablo Agustín VIVALDELLI, para obtener su título de “Magíster en Logística “, cuyo Director de Tesis es el Dr. Hugo Fernando TAPIA:

TITULARES:

- . Dr. Ricardo Raúl PALMA
- . Mgter. Emiliano TOBARES
- . Mgter. Victoria GONZÁLEZ (Externo)

SUPLENTES:

- . Mgter. Claudia Carina Yolanda SOSA (Externo)
- . Mgter. Alfredo Alberto CABALLERO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 178/2024